INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 125/2020

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021"

CONTRATO N° 348/2021

INDEX S.A.C.I.

ID: 392.312

AÑO 2021

CONTRATO N° 348/2021

CONTRATO N° 348/21

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021 SUSCRITO CON LA FIRMA INDEX S.A.C.I.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **N° 4975/2021**; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111**, ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **INDEX S.A.C.I.** con **RUC N° 80002742-6**, domiciliada en la calle Boquerón N°676 c/ Misiones (Asunción– Paraguay), representada por la **Sra. Viviana CABALLERO MUSSO**, con Cédula de Identidad N° 1.936.738, de acuerdo a la Escritura Pública N° 38, de fecha 14 de Agosto de 2.020, pasada ante el Esc. Carmen Verónica Tellechea De Bauza, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM** "el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.-
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
c) Los Datos Cargados en el SICP.-
d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
f) Resolución de Adjudicación C.A. N° 090-018/2021 de fecha 26 de octubre de 2021 y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

INDEX S.A.C.I.

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Vicente Bataglia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37° Inc. a) de la Ley Nº 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 369/2021 de fecha 23 de febrero de 2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **392.312.-**

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley Nº 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional - SBE Nº 125/2020, ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021**,convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 009-018/2021 de fecha 26 de febrero de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 090-018/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37° Inc. c) de la Ley Nº 2051/03].

El Precio del Contrato es de Gs. **5.771.000.000.- (Guaraníes cinco mil setecientos setenta y un millones), IVA Incluido**, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

INDEX S.A.C.I.

LOTE NRO: 5 - REACTIVOS E INSUMOS PARA QUIMICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE UTI ADULTOS										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unit. IVA incl.	Precio total
1	41116105-128	GPT:ALT (REACTIVO P/ GPT) P/ EQ. AUTOMATIZADO.	Determinación	UNIDAD	22.500	45.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.850	218.250.000
2	41116105-127	GOT:AST (REACTIIVO P/ GOT) EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	22.500	45.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.100	184.500.000
3	41116105-077	Reactivo para ácido úrico: ACIDO URICO (P/ EQ. AUTOMATIZADO)	Determinación	UNIDAD	3.500	7.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.200	29.400.000
4	41116105-403	Albumina:ALBUMINA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	17.500	35.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.300	150.500.000
5	41116004-021	Proteínas totales: PROTEINA TOTAL P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	17.500	35.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.800	168.000.000
6	41116113-002	Amilasa: AMILASA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	500	1.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	5.000	5.000.000
7	41116105-123	Bilirrubina: BILIRRUBINA DIRECTA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	22.500	45.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.700	211.500.000
8	41116105-123	Bilirrubina: BILIRRUBINA TOTAL P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	22.500	45.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.650	209.250.000
9	41113305-002	CK-TOTAL: CK TOTAL (CK NAC) P/EQ. AUTOMT.	Determinación	UNIDAD	3.500	7.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.360	30.520.000
10	41116105-109	CK MB: CK - MB P/EQ. AUTOMT.	Determinación	UNIDAD	3.500	7.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	6.800	47.600.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Gerente de Abastecimiento y Logística

INDEX S.A.C.I.
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Consejo de Administración

CONTRATO Nº 348/2021

11	41113305-001	Calcio: CALCIO TOTAL P/ EQ. AUTOMATIZADO.	Determinación	UNIDAD	30.000	60.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.100	246.000.000
12	41116113-022	Fosforo: REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE FOSFORO P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	20.000	40.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.000	160.000.000
13	41116105-005	Magnesio: REACTIVO / DETERMINACIÓN DE MAGNESIO P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	30.000	60.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.200	252.000.000
14	41116105-129	HDL colesterol: COLESTEROL HDL P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	5.500	11.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	5.690	62.590.000
15	41116105-079	Reactivo para colesterol: COLESTEROL TOTAL P/ EQ. AUTMT.	Determinación	UNIDAD	5.500	11.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.000	44.000.000
16	41116105-081	Reactivo para triglicéridos: TRIGLICÉRIDOS GPO P/ EQ. AUTOMATIZADO.	Determinación	UNIDAD	5.500	11.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.300	47.300.000
17	41116105-082	Reactivo para creatinina:CREATININA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	40.000	80.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.220	337.600.000
18	41116105-159	Fosfatasa alcalina: FOSFATASA ALCALINA P/EQ.AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	20.000	40.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.400	176.000.000
19	41116130-081	Gamma GT: GGT (GAMA GT) P/ EQUIPO AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	20.000	40.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.800	192.000.000
20	41116105-126	Glicemia: GLUCOSA REACTIVO P/ EQUIPO AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	50.000	100.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.000	400.000.000
21	41116105-130	LDH:LDH P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	6.500	13.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.900	63.700.000
22	41116105-083	Reactivo para urea: UREA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	42.500	85.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.000	340.000.000
23	41116012-001	Proteina LCR: MICRO PROTEÍNAS P/ LCR-(MICROPROTEÍNAS)	Determinación	UNIDAD	7.500	15.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	5.000	75.000.000
24	41116105-313	Lipasa reactivo: LIPASA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	300	600	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	12.150	7.290.000
25	41116004-003	Proteina C. Reactivo (P.C.R.): PROTEINA C REACTIVA (PCR)	Determinación	UNIDAD	17.500	35.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	12.800	448.000.000
26	41116003-011	Electrolitos (Na, K, Cl): ELECTROLITOS (NA, K, asociado)	Determinación	UNIDAD	60.000	120.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	12.200	1.464.000.000
27	41116130-342	Ácido Láctico: ACIDO LACTICO	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	20.100	201.000.000
										5.771.000.000

Monto total Adjudicado a la firma INDEX S.A.C.O., LOTE 5: G. 5.771.000.000.- (Guaraníes cinco mil setecientos setenta y un millones), IVA INCLUIDO.-

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La Vigencia del Contrato será de **24 (veinticuatro) meses** desde la suscripción del contrato.-

INDEX S.A.C.I.

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Benítez Araújo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VARGAS
Gerente de Abastecimiento y Logística

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley Nº 2051/03].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

Lugar de Entrega:

Dpto. de Laboratorio de Análisis Clínicos – Dirección de Apoyo y Servicios - Hospital Central del IPS.

Cronograma de entrega

El cronograma de provisión de reactivos debe ser elaborado por escrito por los jefes del área solicitante, enviado por correo a una dirección electrónica asignada por la empresa, con el objeto de aumentar o disminuir el pedido según necesidad.

La provisión de reactivos e insumos debe ser continuo, sin interrupción del Servicio en ningún caso, los reactivos suministrados por la empresa adjudicada deben ser originales para asegurar la calidad y fiabilidad de los resultados obtenidos.

El IPS se compromete a adquirir sólo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán nominales, a ser solicitadas según necesidad de la Institución.

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: Conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, punto 1. Especificaciones Técnicas.

Plazo de Reposición de Bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: **Conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, punto 1. Especificaciones Técnicas.**

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: **Conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, punto 1. Especificaciones Técnicas.**

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **La Dirección de Apoyo y Servicios a través del Dpto. de Laboratorio de Análisis Clínico.**

10- CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

. Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación Ad Referéndum se realizará vía acreditación en cuenta bancaria por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato.
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.

INDEX S.A.C.I.

C.P. Viviana Cappellaro Musso
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Ramón Araújo
Presidente
Consejo de Administración

6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.5% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 267 de la Ley 6672/2021 que modifica Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco ITAU N° 0000000003998229 .Tipo de Cuenta Bancaria CTE.

11- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El vencimiento de los productos debe ser igual o superior a 12 meses.

Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del producto deberá ser autorizada únicamente por el Dpto. de Laboratorio de Análisis Clínicos con Visto Bueno de la Dirección de Apoyo y Servicios.

El proveedor deberá presentar una Carta de Compromiso de Canje y una Póliza por el 100% del monto del producto a ser entregada, con la Identificación de Número de Lote; la validez de dicha Póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar. El Dpto. de Laboratorio de Análisis Clínicos deberá comunicar al Proveedor los próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Apoyo y Servicio, que se ha dado cumplimiento a dicho requerimiento

12- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

INDEX S.A.C.I.
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bareiro Araujo
Presidente
Consejo de Administración

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39° de la Ley N° 2051/03.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36° de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **25 (veinticinco) meses desde la suscripción del contrato.-**

13- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

14- MULTAS [Art. 37° Inc. i) de la Ley N° 2051/03].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: **Cero coma uno por ciento (0,1%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.**

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.-

15- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37° Inc. j) de la Ley Nº 2051/03].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

16- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados para los bienes, IMPORTADOS estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$P = (P° \times 0{,}8 \times (Coe / Cao)) + (P° \times 0{,}2 \times (Soe / Sao))$

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

P°: Precio original de la oferta,.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. JOSE LUIS URIZAR VALLEJO Gerente de Abastecimiento y Contrataciones

INDEX S.A.C.I.
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Ramón Araujo
Presidente
Consejo de Administración

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

-Los precios ofertados para los bienes ORIGEN NACIONAL estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste

17- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

18- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37° Inc. k) de la Ley N° 2051/03].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

19- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/03:

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.-

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE Gerente de Abastecimiento y Logística

INDEX S.A.C.I.

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Vicente Ramírez Araujo Presidente del Consejo de Administración

Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-

20- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los Arts. 55° y 56° de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (Art. 85° de la Ley N° 2051/03 y Art. 153° del Decreto N° 2992/19). La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-

21- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

22- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 del mes de noviembre del año 2021.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INDEX S.A.C.I.

POR LA CONTRATISTA
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Víctor Bogado Araújo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 090/2021 de fecha 26 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-018/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 125/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2214/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de octubre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 321/2021, de fecha 01 de octubre de 2021, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DAS/LAC/N° 88/2020, de fecha 03 de noviembre de 2020, identificada como Expediente NOT-0284-2020-000125, el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021";

Que, por Dictamen U.O.C. N° 275/2020, de fecha 23 de diciembre de 2020, la Unidad de Control y Verificación de Precios, informó que el monto total a contratar es de G. 37.278.469.000.- (Guaraníes treinta y siete mil doscientos setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y nueve mil);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 124/2021, de fecha 19 de febrero de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que el pedido en cuestión se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

REFERÉNDUM 2021", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 392.312;

Que, por Resolución C.A. N° 009-018/2021, de fecha 26 de febrero de 2021, entre otras cuestiones, se autorizó el llamado; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021", y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 94/2021, de fecha 23 de febrero de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021";

Que, en fechas 23, 24 y 25 de junio de 2021, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, por Memorando CA/N° 5000013009/2021, de fecha 23 de febrero de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 10.000.000.000.- (Guaraníes diez mil millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 369/2021, de fecha 23 de febrero de 2021;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual - ID N° 392312, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 11:12 del día 03 de setiembre de 2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 392312, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021", arrojando el siguiente listado de Proveedores Participantes:

1. TAPE RUVICHA S.A., EMISORA DE CAPITAL ABIERTO;
2. INFOTEC S.A.;
3. BIOANÁLIS S.R.L.;
4. SURVYCON S.A., SURVEY & CONTROL;
5. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.;
6. TECNOFAST S.A.;
7. GT SCIENTIFIC S.A.;
8. EL ÁLAMO S.A.;
9. INDEX S.A.C.I.;
10. EUROQUÍMICA S.A.;

Que, según Acta de Apertura de fecha 07 de setiembre de 2021, se procedió a la apertura de los Sobres – Oferta recepcionados, cuyos datos obran dentro de los antecedentes del presente acto administrativo, conforme al siguiente detalle:

1. TAPE RUVICHA S.A., EMISORA DE CAPITAL ABIERTO – RUC N° 80014552-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 15.850.191.600.- (Guaraníes quince mil ochocientos cincuenta millones ciento noventa y un mil seiscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 551.962.116.- (Guaraníes quinientos cincuenta y un millones novecientos sesenta y dos mil ciento dieciséis). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS;

2. INFOTEC S.A. – RUC N° 80021897-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 18.425.940.000.- (Guaraníes diez y ocho mil cuatrocientos veinte y cinco millones novecientos cuarenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.400.000.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YASYRETA S.A.;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

3. BIOANÁLISIS S.R.L. – RUC N° 80024150-9: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 24.888.440.000.- (Guaraníes veinte y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.500.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.;

4. SURVYCON S.A., SURVEY & CONTROL – RUC N° 80063377-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de 5.750.000.000.- (Guaraníes cinco mil setecientos cincuenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 198.456.075.- (Guaraníes ciento noventa y ocho millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setenta y cinco). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.;

5. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80008449-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 13.834.560.600.- (Guaraníes trece mil ochocientos treinta y cuatro millones quinientos sesenta mil seiscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 432.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y dos millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS;

6. TECNOFAST S.A. – RUC N° 80013951-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 9.635.999.000.- (Guaraníes nueve mil seiscientos treinta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 351.000.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta y un millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS;

7. GT SCIENTIFIC S.A. – RUC N° 80000084-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 37.585.363.400.- (Guaraníes treinta y siete mil quinientos ochenta y cinco millones trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.100.000.000.- (Guaraníes dos mil cien millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA SEGUROS;

8. EL ÁLAMO S.A. – RUC N° 80015788-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 6.170.000.000.- (Guaraníes seis mil ciento setenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 210.000.000.- (Guaraníes doscientos diez millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

9. INDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 20.019.920.000.- (Guaraníes veinte mil diez y nueve millones novecientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 696.000.000.- (Guaraníes seiscientos noventa y seis millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 07 de octubre de 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021", de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios se justan a lo solicitado, con la sugerencia de:

1. Descalificar a las firmas GT SCIENTIFIC S.A., en el Lote N° 1, e INFOTEC S.A., en el Lote N° 10, por no cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme consta en los puntos 7 y 11 del presente Informe;

2. Descalificar a la firma EUROQUÍMICA S.A., en los Lotes N° 1 y N° 10, teniendo en cuenta que dicha firma participó de la Subasta, pero conforme consta en el Acta de Apertura física, la oferta de la firma mencionada llegó fuera del plazo establecido en el SICP, por lo que la oferta no pudo ser recibida. En consecuencia, se recomienda instruir la ejecución parcial de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, debido que la misma fue susceptible de adjudicación en los mencionados Lotes;

3. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021", previa reprogramación presupuestaria, a las firmas TAPE RUVICHA S.A., en el Lote N° 1, BIOANÁLISIS S.R.L., en los Lotes N° 2 y N° 8, INFOTEC S.A., en los Lotes N° 3 y N° 6, SURVYCON

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

S.A., en el Lote N° 4, INDEX S.A.C.I., en el Lote N° 5, EL ÁLAMO S.A., en el Lote N° 7 y GT SCIENTIFIC S.A., en los Lotes N° 9 y N° 10, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Base y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021", a las firmas TAPE RUVICHA S.A., en el Lote N° 1, BIOANÁLISIS S.R.L., en los Lotes N° 2 y N° 8, INFOTEC S.A., en los Lotes N° 3 y N° 6, SURVYCON S.A., en el Lote N° 4, INDEX S.A.C.I., en el Lote N° 5, EL ÁLAMO S.A., en el Lote N° 7 y GT SCIENTIFIC S.A., en los Lotes N° 9 y N° 10, por un monto total de G. 38.194.190.000.- (Guaraníes treinta y ocho mil ciento noventa y cuatro millones ciento noventa mil), IVA Incluido, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 08 (ocho) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa reprogramación presupuestaria.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

4°) Establecer que la Administración de los Contratos, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/cs/eb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 125/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 392.312

ANEXO N° I

TAPE RUVICHA S.A.

LOTE NRO: 1 - REACTIVOS E INSUMOS PARA HEMOGRAMA DEL SERVICIO DE URGENCIAS										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio total
1	41116002-089	101 determinación para hemograma automatizado: REACT.P/ HEMOGRAMA P/EQ. AUTOMATIZADO.	Determinación	UNIDAD	175.000	350.000	BECKMAN COULTER	USA	6.688	2.340.800.000
										2.340.800.000

BIOANALISIS S.R.L.

LOTE NRO: 2 - REACTIVOS E INSUMOS PARA CRASIS SANGUÍNEA DEL SERVICIO DE URGENCIAS										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio total
1	41116005-004	Calcio Tromboplastina: CALCIO TROMBOPLASTINA T.P.	Determinación	UNIDAD	55.000	110.000	STAGO	FRANCIA	10.100	1.111.000.000
2	41116005-005	Tiempo Parcial de Tromboplastina: TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA APTT (PTT)	Determinación	UNIDAD	45.000	90.000	STAGO	FRANCIA	10.100	909.000.000
3	41116113-001	Reactivo de Fibrinogeno: REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE FIBRINÓGENO	Determinación	UNIDAD	45.000	90.000	STAGO	FRANCIA	9.400	846.000.000
4	41116305-131	Dímero D: REACTIVO P/ DEGRADACIÓN DE LA FIBRINA	Determinación	UNIDAD	1.200	2.400	STAGO	FRANCIA	29.700	71.280.000
										2.937.280.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sara Encisso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.0[illegible]
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Natalia Fernandez Benitez
Jefa de Servicio Adquisiciones
Especialista Internacional III H.C.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 125/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 392.312

LOTE NRO: 8 - REACTIVOS E INSUMOS PARA CRASIS SANGUÍNEA DEL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio total
1	41116005-004	Calcio Tromboplastina: CALCIO TROMBOPLASTINA T.P.	Determinación	UNIDAD	75.000	150.000	STAGO	Francia	10.000	1.500.000.000
2	41116005-005	Tiempo Parcial de Tromboplastina: TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA APTT (PTT)	Determinación	UNIDAD	45.000	90.000	STAGO	Francia	10.000	900.000.000
3	41116113-001	Reactivo de Fibrinogeno: REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE FIBRINÓGENO	Determinación	UNIDAD	45.000	90.000	STAGO	Francia	9.200	828.000.000
4	41116005-9999	Tiempo de Trombina: TIEMPO DE TROMBINA	Determinación	UNIDAD	45.000	90.000	STAGO	Francia	10.000	900.000.000
										4.128.000.000

INFOTEC S.A.

LOTE NRO: 3 - REACTIVOS E INSUMOS PARA GASOMETRÍA DEL SERVICIO DE URGENCIAS										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	41116003-007	Reactivo para Gasómetro: REACTIVO PARA GASOMETRIA	Determinación	UNIDAD	17.500	35.000	Instrumentation Laboratory	USA	44.263	1.549.205.000
										1.549.205.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sara Enciso Avalar
Abogada - Mat. N°41.0??
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Nathalie Fernández Benítez
Jefa de Compras Gubernamentales
Dirección de Abastecimientos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 125/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 392.312

LOTE NRO: 6 - REACTIVOS E INSUMOS PARA CRASIS SANGUÍNEA DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE UTI										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total
1	41116005-004	Calcio Tromboplastina: CALCIO TROMBOPLASTINA T.P.	Determinación	UNIDAD	15.000	30.000	Instrumentation Laboratory	USA	9.637	289.110.000
2	41116005-005	Tiempo Parcial de Tromboplastina: TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA APTT (PTT)	Determinación	UNIDAD	12.500	25.000	Instrumentation Laboratory	USA	9.671	241.775.000
3	41116113-001	Reactivo de Fibrinogeno: REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE FIBRINÓGENO	Determinación	UNIDAD	12.500	25.000	Instrumentation Laboratory	USA	8.929	223.225.000
4	41116105-131	Dímero D: REACTIVO P/ DEGRADACIÓN DE LA FIBRINA	Determinación	UNIDAD	2.500	5.000	Instrumentation Laboratory	USA	30.975	154.875.000
										908.985.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sara Encino Ortelar
Abogada - Mat. N° 41.0[illegible]
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Natalia Fernandez Benitez
Jefa de Servicio
Laboratorio de Hematología H.C.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 125/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID Nº 392.312

SURVYCON S.A.

LOTE NRO: 4 - REACTIVOS E INSUMOS PARA INMUNOLOGIA DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE UTI ADULTOS										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio total
1	41116105-948	Procalcitonina: PROCALCITONINA	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SNIBE	China	85.000	850.000.000
2	41116105-170	NT pro BNP: PRO-BNP	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SNIBE	China	150.000	1.500.000.000
3	41116105-947	Interleuquinas: INTERLEUCINA 6	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SNIBE	China	140.000	1.400.000.000
4	41116004-9976	REACTIVO PARA DIAGNOSTICO DE ANTICUERPOS SARS COV 2 INMUNOGLOBULINA G:PARA SARS-COV-2-IgG	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SNIBE	China	100.000	1.000.000.000
5	41116004-9976	REACTIVO PARA DIAGNOSTICO DE ANTICUERPOS SARS COV 2 INMUNOGLOBULINA M: PARA SARS-COV-2-IgM	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SNIBE	China	100.000	1.000.000.000
										5.750.000.000

INDEX S.A.C.I.

LOTE NRO: 5 - REACTIVOS E INSUMOS PARA QUIMICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE UTI ADULTOS										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unit. IVA incl.	Precio total
1	41116105-128	GPT:ALT (REACTIVO P/ GPT) P/ EQ. AUTOMATIZADO.	Determinación	UNIDAD	22.500	45.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.850	218.250.000
2	41116105-127	GOT:AST (REACTIVO P/ GOT) EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	22.500	45.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.100	184.500.000
3	41116105-077	Reactivo para ácido úrico: ACIDO URICO (P/ EQ. AUTOMATIZADO)	Determinación	UNIDAD	3.500	7.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.200	29.400.000
4	41116105-403	Albumina:ALBUMINA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	17.500	35.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.300	150.500.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS A.
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Jar
Abogada Matr.-1 .08
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Natalia Fernandez Benitez
Encargada de Despacho
Dirección de Asesoría Jurídica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 125/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 392.312

5	41118004-011	Proteínas totales: PROTEINA TOTAL P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	17.500	35.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.800	168.000.000
6	41116113-002	Amilasa: AMILASA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	500	1.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	5.000	5.000.000
7	41116105-123	Bilirrubina: BILIRRUBINA DIRECTA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	22.500	45.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.700	211.500.000
8	41116105-123	Bilirrubina: BILIRRUBINA TOTAL P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	22.500	45.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.650	209.250.000
9	41113305-002	CK-TOTAL: CK TOTAL (CK NAC) P/EQ. AUTOMAT.	Determinación	UNIDAD	3.500	7.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.360	30.520.000
10	41116105-109	CK MB: CK - MB P/EQ. AUTOMAT.	Determinación	UNIDAD	3.500	7.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	6.800	47.600.000
11	41113305-001	Calcio: CALCIO TOTAL P/ EQ. AUTOMATIZADO.	Determinación	UNIDAD	30.000	60.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.100	246.000.000
12	41116113-022	Fosforo: REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE FOSFORO P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	20.000	40.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.000	160.000.000
13	41116105-005	Magnesio: REACTIVO / DETERMINACIÓN DE MAGNESIO P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	30.000	60.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.200	252.000.000
14	41116105-129	HDL colesterol: COLESTEROL HDL P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	5.500	11.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	5.690	62.590.000
15	41116105-078	Reactivo para colesterol: COLESTEROL TOTAL P/ EQ. AUTMT.	Determinación	UNIDAD	5.500	11.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.000	44.000.000
16	41116105-081	Reactivo para trigliceridos: TRIGLICÉRIDOS GPO P/ EQ. AUTOMATIZADO.	Determinación	UNIDAD	5.500	11.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.300	47.300.000
17	41116105-082	Reactivo para creatinina:CREATININA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	40.000	80.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.220	337.600.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Encisso Ocampar
Abogada Mat. Nº
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Natalia Fernandez Benitez
Jefa de Servicio
Laboratorio de Hematología

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 125/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 392.312

18	41116105-159	Fosfatasa alcalina: FOSFATASA ALCALINA P/EQ.AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	20.000	40.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.400	176.000.000
19	41116130-081	Gamma GT: GGT (GAMA GT) P/ EQUIPO AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	20.000	40.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.800	192.000.000
20	41116105-126	Glicemia: GLUCOSA REACTIVO P/ EQUIPO AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	50.000	100.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.000	400.000.000
21	41116105-130	LDH:LDH P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	6.500	13.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.900	63.700.000
22	41116105-083	Reactivo para urea: UREA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	42.500	85.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.000	340.000.000
23	41116012-001	Proteína LCR: MICRO PROTEÍNAS P/ LCR-(MICROPROTEÍNAS)	Determinación	UNIDAD	7.500	15.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	5.000	75.000.000
24	41116105-313	Lipasa reactivo: LIPASA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	300	600	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	12.150	7.290.000
25	41116004-003	Proteína C. Reactivo (P.C.R.): PROTEINA C REACTIVA (PCR)	Determinación	UNIDAD	17.500	35.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	12.800	448.000.000
26	41116003-011	Electrolitos (Na, K, Cl): ELECTROLITOS (NA, K, asociado)	Determinación	UNIDAD	60.000	120.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	12.200	1.464.000.000
27	41116130-342	Ácido Láctico: ACIDO LACTICO	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	20.100	201.000.000
										5.771.000.000

EL ALAMO S.A.

LOTE N.0: 7 - REACTIVOS E INSUMOS PARA GASOMETRÍA DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE UTI

Item	Código Catálogo	Descripción del Item	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA Incluido	Precio total
1	41116003-007	Reactivo para Gasómetro: REACTIVO PARA GASOMETRIA	Determinación	UNIDAD	50.000	100.000	Radiometer	Dinamarca / USA	44.200	4.420.000.000
										4.420.000.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS A.
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sara En[illegible] Avelar
Abogada - [illegible] N° 41.0[illegible]
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Nilda Fernández Benítez
Encargada de Despacho
Dirección Administrativa Financiera

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 125/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID Nº 392.312

GT SCIENTIFIC S.A.

LOTE NRO: 9 - IDENTIFICACION Y SENSIBILIDAD ANTIMICROBIANA- CON SOPORTE AUTOMATIZADO DE EQUIPOS DE PREPARACION Y PLAQUEADO DE MEDIOS DE CULTIVO.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio total
1	41116011-031	Tarjetas de identificación para bacterias: TARJETAS DE IDENTIFICACION P/ BACTERIAS GRAM NEGATIVAS	Unidad	UNIDAD	12.500	25.000	Beckman Coulter	USA	80.272	2.006.800.000
2	41116011-032	Tarjetas de sensibilidad para bacterias: TARJETAS DE SENSIBILIDAD P/ BACTERIAS GRAM NEGATIVAS	Unidad	UNIDAD	12.500	25.000	Beckman Coulter	USA	64.227	1.605.675.000
3	41116011-034	Tarjeta de identificación para hongos: TARJETAS DE IDENTIFICACION P/ HONGOS	Unidad	UNIDAD	600	1.200	Beckman Coulter	USA	80.272	96.326.400
4	41116011-035	Tarjeta de sensibilidad para hongos: TARJETAS DE SENSIBILIDAD P/ HONGOS	Unidad	UNIDAD	300	600	Beckman Coulter	USA	80.163	48.097.800
5	41116011-031	Tarjetas de identificación para bacterias: TARJETAS DE IDENTIFICACION P/ BACTERIAS GRAM POSITIVAS	Unidad	UNIDAD	7.500	15.000	Beckman Coulter	USA	80.272	1.204.080.000
6	41116011-033	Tarjeta de sensibilidad para streptococcus: TARJETAS DE SENSIBILIDAD PARA STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE	Unidad	UNIDAD	300	600	Beckman Coulter	USA	64.228	38.536.800
7	41116011-036	Tarjeta de sensibilidad para staphylococcus: TARJETAS DE SENSIBILIDAD PARA STAPHYLOCOCCUS SP.	Unidad	UNIDAD	6.000	12.000	Beckman Coulter	USA	64.911	778.932.000
8	41116011-037	Tarjeta de sensibilidad para enterococcus: TARJETAS DE SENSIBILIDAD PARA ENTEROCOCCUS SP.	Unidad	UNIDAD	1.500	3.000	Beckman Coulter	USA	65.979	197.937.000
9	41116105-305	Hemocultivo Pediatrico c/ inhibidor: HEMOCULTIVO PEDIATRICO C/ INHIBIDOR P/ EQ. AUTOMATIZADO	Unidad	FRASCO	10.000	20.000	Thermo Fisher Scientific Versatrek	USA / Inglaterra	60.393	1.207.860.000
10	41116105-303	Hemocultivo adulto c/ inhibidor: AEROBIC C/ INHIBIDOR DE ANTIBIÓTICO. EQ. AUTOMATIZADO. HEMOCULTIVO ADULTO	Unidad	FRASCO	17.500	35.000	Thermo Fisher Scientific Versatrek	USA / Inglaterra	60.393	2.113.755.000
										9.298.000.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS A.
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enrico Civelar
Abogada - Mat. Nº 41.0[illegible]
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Nathalia Fernandez Benitez
Jefa de Servicio
Laboratorio de Hemoterapia H.C.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 125/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 392.312

LOTE NRO: 10 - REACTIVOS E INSUMOS PARA ORINA DEL SERVICIO BIOQUIMICA CLINICA										
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unit. IVA incl.	Precio total
1	41113035-033	Tiras Reactivas de Orina: REACTIVO P/ ANÁLISIS DE ORINA	Determinación	UNIDAD	60.000	120.000	Siemens	USA/ Alemania/ Inglaterra/ Bélgica	9.091	1.090.920.000
										1.090.920.000

Monto Total adjudicado en la LPN SBE N° 125/20: Guaraníes Treinta y Ocho Mil Ciento Noventa y Cuatro Millones Ciento Noventa Mil, IVA INCLUIDO.-	38.194.190.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Espinoza Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.0[illegible]
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Natalia [illegible]
Jefa de Servicio
Laboratorio de Hematología H.C.

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado dé Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Decreto Nro. 4780/2021

Página: 1/1
Fecha: 23.02.2021
Hora: 14:48:01

Nro. CDP 369/21
Fecha de Emisión 23.02.2021
Descripción LPN 125/2020"ADQUISICION DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2021"

AÑO 2021
Nro. P.A.C. 392312

Modalidad LPN 125/20
Entidad Instituto de Previsión Social

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G358	30	1	99	1	UTILES Y MATERIALES MEDICO QUIRURGICOS Y DE LAB	220.540.926.856	220.540.926.856	113 960.427.903	0	10.000.000.000	211.858.411.861	221.858.411.861	115.277.912.908-

Total PAC
10.000.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Firma del Responsable de la UAF

000294

000015

index s.a.c.i.

Asunción, 12 de Noviembre de 2021.-

Señores
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Constitución y Luis A. Herrera
Presente

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 125/20.-
"Adquisición de Reactivos Varios con Provisión de Equipos en la Modalidad de Comodato para los Servicios de Laboratorio del Hospital Central del IPS".-
I.D. N° 392.312.-

Adjuntamos los documentos solicitados para la firma de contrato.

a- Certificado de no encontrarse en quiebra.
b- Certificado de no hallarse en interdicción judicial.
c- Certificado de Cumplimiento Tributario.
d- Constancia de Aporte Obrero Patronal, I.P.S.
e- Certificado de Cuenta Bancaria.
f- Poder suficiente del apoderado.
g- Certificado Laboral emitido por la Dirección de Registro Obrero Patronal.
h- Constancia que Acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos – (Resolución A.I. N° 47 - Corte Suprema).
i- Constancia de S.I.P.E. donde consta que la citada Resolución se encuentra en estado activo en el apartado 101 – Medida cautelar a la aplicación de la Ley N° 6.355/19.

Atentamente,

INDEX S.A.C.I.
C.P. Viviana Caballero Musso
Gerente Dpto. de Licitaciones

Boquerón 676 c/ Misiones - Teléfono: 203 860 (R.A.) - Fax: 213 973 Asunción - Paraguay
e-mail: indexsaci@index.com.py

11521812

Fecha y hora Entrada: **11/11/2021 9:43:35 a. m.**

N° Liquidación: **32172598H** Monto Liquidación: **26415**

Interviniente/Solicitante: **CARMEN VERONICA TELLECHEA VERA**

Titular/Propietario : **INDEX SACI** N° Formulario: **0**

Sección: **Anotaciones Personales - 16**

Concepto/s

Informes Registrales D.G.R.P.

Copia p/Registro Públicos

f_irrazabal_e

0000000000

FORM-06

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	11521812

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
TELLECHEA DE BAUZA	CARMEN VERONICA		767

Asiento /Domicilio: ASUNCION

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
INDEX S.A.C.I.	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80002742-6

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de inscripción	
Matrícula		Folio	
Distrito		Serie	
Nº de inscripción	Folio (Día / Mes / Año)	Sección / División / Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana	Fracción		
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

CARMEN VERONICA TELLECHEA DE BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Av. Nra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

Profesional

0000000000

FORM-06-R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

Marcar con X

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI ☐ NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Se adjuntan _____ fojas de _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

REVISADO LOS LIBROS INDICES INFORMO QUE A NOMBRE DE Index S.A.C.I. NO SE HALLA REGISTRADO PEDIDO DE CONVOCACION DE ACREEDORES, NI CELEBRADO CONCORDATO ALGUNO, NI SU QUIEBRA.

Asunción, de 11 NOV 2021 de 20

Firma y Sello de funcionarios

Registrador

Silvia María Grau B.
Registradora

PODER JUDICIAL - Dirección Gral. de los Registros

SECCION QUIEBRAS

Abog. Jorge Manuel Filtero Centurión
Jefe de Sección – Fecha: 19/11/2021

11521839

Fecha y hora Entrada: **11/11/2021 9:45:33 a. m.**

N° Liquidación: **32172492A** Monto Liquidación: **158490**

Interviniente/Solicitante: **CARMEN VERONICA TELLECHEA VERA**

Titular/Propietario : **ERNESTO WASMOSY Y OTROS** N° Formulario: **0**

Sección: **Anotaciones Personales - 16**

Concepto/s

Solicitud de Informe de Anotaciones Personales

Copia p/Registro Públicos

f_irrazabal_e

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Marcar con X la solicitud que corresponda

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	11521839 9:45:33

CERTIFICADO ☐ INFORME ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
TELLECHEA DE BAUZA	CARMEN VERONICA		767

Motivo de la Solicitud: PARA LICITACION

PERSONA FÍSICA

Apellidos	WASMOSY SCHMIDT			
Nombres	ERNESTO BENIGNO			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I	701.779	

Apellidos	WASMOSY DE BOSMANS			
Nombres	KARIN MARIA			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I	701.781	

Apellidos	WASMOSY DE GUNTHER			
Nombres	MARIA VERÓNICA			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I	701.780	

Apellidos	WASMOSY MONTI			
Nombres	ERNESTO GERARDO			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I	202.099	

Apellidos	SCHMIDT DE WASMOSY			
Nombres	DORA SUSANA			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I	177.876	

PERSONA JURIDICA

"INDEX" S.A.C.I. RUC: 80002742-6

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaría y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
C. Nra. Sra. de la Asunción
Fax: 444272 - Tel. 447476

Firma y sello del Notario Público o Profesional

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección General de los Registros Públicos
Sección Anotaciones Personales

11521839
9:45 33

Compromiso con la gente

Fecha Entrada: 11 de Noviembre del 2021

Impreso por: s_grau RPEX

---------- **SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:** ----------

ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT .----------

Con Documento: **CEDULA NACIONAL 701779** .---------

INFORMO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inhibición, interdicción e inhabilitación. ----------

Asunción: 18 de Noviembre del 2021

Fecha Entrada: 11 de Noviembre del 2021

Impreso por: s_grau RPEX

---------- **SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:** ----------

KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS .----------

Con Documento: **CEDULA NACIONAL 701781** .---------

INFORMO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inhibición, interdicción e inhabilitación. ----------

Asunción: 18 de Noviembre del 2021

Fecha Entrada: 11 de Noviembre del 2021

Impreso por: s_grau RPEX

---------- **SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:** ----------

MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER .----------

Con Documento: **CEDULA NACIONAL 701780** .---------

INFORMO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inhibición, interdicción e inhabilitación. ----------

Asunción: 18 de Noviembre del 2021

Fecha Entrada: 11 de Noviembre del 2021

Impreso por: s_grau RPEX

---------- **SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:** ----------

ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI .----------

Con Documento: **CEDULA NACIONAL 202099** .---------

INFORMO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inhibición, interdicción e inhabilitación. ----------

Asunción: 18 de Noviembre del 2021

18-11-2021

Silvia María Grau B.
Registradora

Abog. Jorge Manuel Olvero Gonzalez
Jefe

Sección Anotaciones Personales
Dirección General de los Registros Públicos
PODER JUDICIAL

Fecha Entrada: 11 de Noviembre del 2021

Impreso por: s_grau RPEX

---------- SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE: ----------

DORA SUSANA SICHMIDT DE WASMOSY .----------

Con Documento: **CEDULA NACIONAL 177876** .---------

CERTIFICO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inhibición, interdicción e inhabilitación. ----------

Asunción: 18 de Noviembre del 2021

Fecha Entrada: 11 de Noviembre del 2021

Impreso por: s_grau RPEX

---------- SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE: ----------

INDEX S.A.C.I. .----------

Con Documento: **RUC 80002742-6** .---------

INFORMO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inhibición, interdicción e inhabilitación. ----------

Asunción: 18 de Noviembre del 2021

18-11-2021

Silvia María Grau B.
Registradora

Lote 4094653674 , Cons.: 1

SET TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270123949063

FECHA 12/11/2021

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80002742	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DV	6	INDEX SACI	

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 12/12/2021

NÚMERO DE CONTROL : 9BD80931

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800027429BD80931

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 701781

NRO. CERTIFICADO: 319273

FECHA EMISION: 17-11-2021

VENCIMIENTO: 17-12-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80002742

Nro. Certificado: 319273

Razon Social: INDEX SACI

Actividad(es): IMPORT-EXPORT-REPRESENT

Fecha de Inscripcion: 01-06-1984

Cantidad de Asegurados: 136

Nro. Patronal(es): 0007-61-0174 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Itaú

Asunción, 08 de febrero de 2021

Señores
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Presente

Nos dirigimos a ustedes a pedido de nuestro cliente **INDEX SACI** con **documento N° 80002742-6** a fin de informar que opera con nuestra Institución Bancaria en los siguientes productos:

CTA CTE ML NRO: 0000000000399829

Expedimos la presente referencia en carácter informativo no asumiendo el banco responsabilidad alguna por el uso que se le asigne posteriormente.

Esta nota tiene una validez de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Atentamente,

SONIA R
Ref. 570 B

FIORELLA VELÁZQUEZ
Ref. 623-B

Banco Itaú Paraguay S.A

Texto previamente aprobado por Jurídico Itaú.

ITAÚ
Jurídico por texto

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS CIVILES Y COMERCIALES

REG. Nº 767

ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: INDEX S.A.C.I

A FAVOR DE: VIVIANA CABALLERO MUSSO

Nº.: 38.-

AÑO: 2020-

FOLIO: 140 y sgtes.-

PROTOCOLO: COMERCIAL

SECCION: "B"

Carmen V. Tellechea de Bauza

Notaria y Escribana Pública

Ntra. Sra. de la Asunción 212 - 1º Piso
Tel.: 444 272 - 447 476 Fax: 444 272
E-mail: carmenveronicatel@gmail.com
Asunción - Paraguay

VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Nº 834786
Asunción
Nra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA "INDEX" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL A FAVOR DE LA SEÑORA VIVIANA CABALLERO MUSSO.----------

NUMERO: (38) TREINTA Y OCHO.- En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **CATORCE** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTE;** Ante mí: **CARMEN VERONICA TELLECHEA DE BAUZA,** Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro N° 767; **COMPARECEN:** el Doctor **ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI**, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad Civil Número 202.099, y la Licenciada **KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS**, paraguaya, casada, con Cédula de Identidad Civil Número 701.781, domiciliados a los efectos de este acto en la casa N° 676 de la calle Boquerón casi Misiones, de esta Capital; mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento y cumplieron con los requisito legales necesarios para actos de esta naturaleza, doy fe.- El Doctor **ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI y** la Licenciada **KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS**, asisten al acto en nombre y representación de la firma **"INDEX" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**, en sus caracteres de Presidente y Director Titular, electos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 37 de fecha 04 de abril de 2.019, que tengo a la vista para este acto y copiada en lo pertinente dice:... Luego de deliberado el tema y por unanimidad de los Directores asistentes, deciden que el directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Dr. Ernesto G. Wasmosy M., Vice-Pte. del Directorio: Sra. Dora S. SCHMIDT DE WASMOSY, Directores Titulares: Ing. Ernesto B. Wasmosy S., Sra. María V. W. de Gunther, Lic. Karin M. W. de Bosmans, Directores Suplentes: Lic. Alberto Gunther B., Lic. Cristian J. Bosmans M., Lic. Stella Enciso de

Comercio, bajo el N° 679, Serie "D", al folio 5832 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 4 de julio de 1996; y **e)** Escritura N° 149 de fecha 14 de julio de 1998, pasada ante el Escribano Público José Luis Coscia Cueto, fue emitida las acciones, inscribiéndose en la Dirección General de los Registros Públicos, por mandato judicial, anotado en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 199, al folio 3052, Serie "B", en fecha 14 de agosto de 1998; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 444, Serie "B", al folio 4025 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 19 de agosto de 1998.- **f)** Escritura N° 227 de fecha 07 de octubre de 1999, pasada ante el Escribano Público José Luis Coscia Cueto, fue emitida las acciones, inscribiéndose en la Dirección General de los Registros Públicos, por mandato judicial, anotado en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 288, al folio 3777, Serie "A", en fecha 15 de octubre de 1999; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 1200, Serie "A", al folio 9463 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 26 de octubre de 1999.- **g)** Escritura N° 195 de fecha 30 de noviembre de 2000, pasada ante el Escribano Público Daniel Pedro Vierci Casaccia en carácter de Suplente, fue emitida las acciones, inscribiéndose en la Dirección General de los Registros Públicos, por mandato judicial, anotado en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 459, al folio 4376, Serie "C", en fecha 04 de diciembre de 2000; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 1020, Serie "A", al folio 7339 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 04 de diciembre de 2000.- **h)** Escritura N° 123 de fecha 1° de junio de 2007, pasada ante el Escribano Público José Luis Coscia Cueto, a folios 408 y

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

AGO. 2020

Serie Comercial, Inscripto bajo el N° 01, folio 01 de fecha 11 de diciembre de 2018 y en la Sección de Comercio, Matricula Comercial N° 17.528, Serie Comercial, inscripto bajo el N° 001, folio 001 al 011 de fecha 11 de diciembre de 2018.- Por Escritura N° 14 de fecha 20 de junio de 2019, pasada ante mí la autorizante, a folio 63 y Sgte, del Registro de Contratos Comercial Sección "B" a la que me remito; fue modificado el Estatuto Social, inscribiéndose en el Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matricula Jurídica N° 17.333, Serie Comercial, Inscripto bajo el N° 02, folio 12-20 de fecha 06 de agosto de 2019 y en la Sección de Comercio, Matricula Comercial N° 17.528, Serie Comercial, inscripto bajo el N° 02, folio 12-20 de fecha 06 de agosto de 2019.- Copias de las mencionadas Escrituras debidamente autenticadas dejo anexadas a este protocolo para lo que hubiere lugar en derecho.- Doy fe.- La autorización para este acto se tiene en el Acta N° 257 de la Sesión del Directorio de fecha 14 de agosto del 2020, que tengo a la vista para ese acto y en copia autenticada dejo anexada al protocolo para lo que hubiere lugar en derecho, doy fe.- La firma **"INDEX" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL** con Cédula Tributaria Numero **80002742-6**, se halla al día con sus obligaciones tributarias conforme al Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270101214281, de fecha 14/08/2020, valido hasta el día 13/09/2020, expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación (Ministerio de Hacienda) que tengo a la vista y anexo al protocolo.- Y los comparecientes, **DICEN**: Que, **"INDEX" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**, en virtud a lo resuelto en el Acta de Directorio mencionada

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

2020

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

6316789

llamado, y cuantos más instrumentos públicos y privados sean exigibles legalmente en razón del llamado que se trata. además, podrán otorgar poderes especiales o generales y revocarlos, constituir consorcio con otras empresas, pedir inscripción, legalizaciones, registro de firmas y marcas y, en fin, realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor cumplimiento del presente mandato, sin limitación alguna y con plenas facultades para obligar a su mandante durante todo el proceso de las distintas modalidades de llamados, para todos los actos, documentos e instrumentos.- **PREVINE SU INSCRIPCION. LEIDA** por mí esta escritura a los comparecientes, éstos ratifican todo lo expresado en ella y en consecuencia, la otorgan y suscriben ante mí; DOY FE de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los otorgantes.- **Fdos: ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI y KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS. Ante mi. CARMEN VERONICA TELLECHEA DE BAUZA. Esta mi Sello.-**

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BO Nº 6924808

ESCRIBANO : CARMEN VERONICA TELLECHEA DE BAUZA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : NTRA. SRA. DE LA ASUNCION 212
REGISTRO : 767

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 38

folio 140 y Sgte del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección " B " del Registro Notarial Nº 767

con asiento en ASUNCION-PARAGUAY

y autorizada por CARMEN VERONICA TELLECHEA DE BAUZA

en el carácter de ESCRIBANA TITULAR de dicho Registro,

expido esta 1era copia para VIVIANA CABALLERO MUSSO.-

---------- a los 18(DIEZ Y OCHO) días del mes

de AGOSTO del año. DOS MIL VEINTE

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

Gerardo Luis Villalba Jara
Perito Valuador
Inmuebles Judiciales
0993 830310.

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

VICE MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL

CERTIFICADO LABORAL NRO: 16750

LA DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO, HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**21476**
RUC	80002742-6
N° PATRONAL DE IPS	0007610174
RAZÓN SOCIAL	INDEX S.A.C.I.
NOMBRE FANTASÍA	INDEX S.A.C.I.
ACTIVIDAD PRINCIPAL	IMPORTACION DE PRODUCTOS MEDICINALES
ACTIVIDAD ECONÓMICA	IMPORTAC.-EXPORTAC.-REPRESENTAC.-VENTAS AL POR MAYOR
DEPARTAMENTO	CAPITAL (ASUNCIÓN)
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	BOQUERON 676 E/MISIONES Y TOLEDO
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**1984-07-23**
FECHA DE APROBACIÓN	**2021-08-31**
FECHA. DE VTO.	**2021-11-30**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 31.08.2021

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR INDEX S.A.C.I ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI, DORA SCHMIDT DE WASMOSY, MARA VERONICA WASMOSY Y KARIN DE BOSMANS, ALBERTO GUNTHERT, STELLA ENCISO DE WASMOSY, CRISTIAN JOSE BOSMANS MENKEN C/ LA LEY 6355 "QUE MODIFICA LOS ARTS. 1°, 2°, 4°, 7°, 13 Y 21 DE LA LEY QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS" Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS". EXPTE. N° 443 - AÑO 2020.-----

A.I. N°: 47

Asunción, 19 de mayo de 2020.-

RECIBIDO 20 MAYO 2020

VISTO: El pedido de suspensión de efectos formulado por el Abogado Raúl Codas Morselli en representación de la Empresa INDEX S.A.C.I., ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI, DORA SCHMIDT DE WASMOSY, MARIA VERÓNICA WASMOSY DE GUNTER, ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT Y KARIN MARÍA WASMOSY DE BOSMANS, ALBERTO GÚNTHER, STELLA ENCISO DE WASMOSY, CRISTIAN JOSE BOSMANS MENKEN, bajo patrocinio del Abogado Víctor Moises Benítez Villalba, en contra de la Ley N° 6355/19 "Que modifica los artículos 1°, 2°, 4°, 7°, 13 y 21 de la Ley N° 13 Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos" y amplía las disposiciones de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y normas respaldatorias", y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el mencionado recurrente en el escrito de promoción de la acción solicita la suspensión de efectos de los actos normativos atacados de inconstitucionales en base a lo dispuesto en el art. 553 del Código Procesal Civil.----------

Que, el Artículo 553 del C.P.C., dispone que *la interposición de la demanda no suspende los efectos de la ley, decreto, reglamento, acto normativo o disposición impugnada salvo cuando la Corte Suprema así lo dispusiere, a petición de parte, porque su cumplimiento podría ocasionar al reclamante un perjuicio irreparable. Dicha resolución se dictará de inmediato y sin substanciación.*----------

Que, en estas condiciones y estando cumplidos los requisitos exigidos por el Art. 553 citado, procede hacer lugar a lo solicitado.----------

POR TANTO, la

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA CONSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

HACER LUGAR a la suspensión de efectos de la Ley N° 6355/19 "Que modifica los artículos 1°, 2°, 4°, 7°, 13 y 21 de la Ley N° 13 Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos" y amplía las disposiciones de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y normas respaldatorias"; en relación a la parte accionante, Empresa INDEX S.A.C.I., ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI, DORA SCHMIDT DE WASMOSY, MARIA VERÓNICA WASMOSY DE GUNTER, ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT Y KARIN MARÍA WASMOSY DE BOSMANS, ALBERTO GUNTHER, STELLA ENCISO DE WASMOSY, CRISTIAN JOSE BOSMANS MENKEN, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada.----------

ANOTAR y notificar.----------

Ante mí: Abog. Julio C. Pavon Martinez
Secretario

Dr. ANTONIO FRETES
Ministro

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
MINISTRO

Scanned by CamScanner

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

8446c8ef8875242321bcf31f94418ad7

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1671931

Conste que el Proveedor INDEX S.A.C.I., con RUC 80002742-6, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	15-02-2013	15-02-2023		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	23-07-2021	23-07-2022	12-10-2021	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	01-06-2007			Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	26-03-2021	30-04-2022	12-05-2021	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	25-06-2021	25-12-2021	28-06-2021	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	25-06-2021	25-12-2021	28-06-2021	Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	14-08-2020		28-06-2021	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	18-08-2020		21-08-2020	Activo
101 - MEDIDA CAUTELAR A LA APLICACIÓN DE LA LEY 6355/19	19-05-2020		25-06-2020	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	20-02-1989			Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	14-03-2009			Activo
022 - REPRESENTACIONES / DISTRIBUCIONES	14-07-2004			Activo
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	03-09-2008			Activo
027 - CURRICULUM DE LA EMPRESA	10-03-2009			Activo
088 - MEDIDAS JUDICIALES	26-12-2012			Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

SI	01-06-1984
136	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

INDEX S.A.C.I.

Firma del Representante Legal